

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 04/06/14, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.14, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 6 - Exp. Nº 070097-000694-14

- **Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria para desempeñarse en la UDA Canelones – Este**

(Nro. 8582, Esc.G, gdo. 2, 20 hs., rub. PFRHS – Llave de IP 2610010101)

Nº 8 y 12 - Exp. Nº 071600-002444-14 y Exp. Nº 071130-000146-14

- **3 cargos de Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria**

(Nro. 2901 con 20 hs, Nros. 3285 y 3286 con 20 hs, **para la Policlínica “Los Ángeles”**, Esc.G, gdo. 20 hs, rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 12 - Exp. Nº 071130-000146-14

- **Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria**

(Nro. 2903 **con funciones en Salto – Paysandú**, Esc.G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 9 - Exp. Nº 071130-000242-14

- **Asistente del Depto. De Neuropediatría**

(Nro. 1869, Esc.G, gdo. 2, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
30 de JUNIO de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico

expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.